

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

8420 *Orden PRE/1458/2014, de 21 de julio, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral, por el sistema general de acceso libre, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional.*

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011, por el que se aprueba el I Plan para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.

Convocar proceso selectivo para cubrir las siguientes plazas de personal laboral, por el sistema general de acceso libre en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal mediante contratación laboral fija:

- Un puesto de Coordinador/Coordinadora de Programas Especiales.
- Un puesto de Titulado Superior Psicólogo/Titulada Superior Psicóloga.

Segundo.

Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web www.060.es.

La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se dirigirán a la Gerente del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional.

Tercero.

Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en las páginas web www.patrimonionacional.es y www.060.es y en los tablones de anuncios de los distintos centros de trabajo del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional.

Madrid, 21 de julio de 2014.—La Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P.D. (Orden PRE/934/2012, de 24 de abril), la Gerente de Patrimonio Nacional, Alicia Pastor Mor.